

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/05525 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la fecha para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a medio/a de archivo/biblioteca.*

ANUNCIO

Por resolución de concejalía de recursos humanos n.º 2025/1664, de fecha 8 de mayo de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

Resolución

Hechos y Fundamentos de Derecho

Por Resolución de Alcaldía 2024/1486 de fecha 17 de junio de 2024, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema selectivo de oposición una plaza de Técnico/a Medio de archivo/biblioteca del Ayuntamiento de Chiva perteneciente al grupo A, subgrupo A2, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica.

Por resolución de alcaldía 2024/2097 de fecha 30 de septiembre de 2024, se resolvió entre otros la fecha del primer ejercicio de la oposición. Posteriormente por motivo de la Dana y por resolución de alcaldía n.º 2024/2468 de fecha 7 de noviembre de 2024 se resuelve suspender la realización del primer ejercicio.

Es competente para resolver el concejal delegado de recursos humanos, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía 2024/2776 de fecha 18 de diciembre de 2024,

Resuelvo:

Primero.- Mantener los resuelvos estipulados en la resolución 2024/2097 de fecha 30 de septiembre de 2024, publicada en el BOP n.º 197 de fecha 11 de octubre de 2024, a excepción del cuarto y quinto.

Segundo.- Convocar al órgano técnico de selección para su composición el día 5 de junio de 2025, a través de medios telemáticos.

Tercero.- Convocar al órgano técnico de selección, el día 11 de junio de 2025, a las 9,00 horas en las dependencias del Ayuntamiento, sito en la Plz. Gil Escartín s/n.

Cuarto.- Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio, del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a medio/a de archivo/biblioteca, para el próximo día 11 de junio de 2025 a las 11,00 horas, en el edificio del Espai Jove, sito en la calle Gregorio Ordoñez, 21 de Chiva, debiendo aportar las personas aspirantes su documentación acreditativa.



Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y potestativamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://chiva.sedelectronica.es>.

Sexto.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

Chiva, 12 de mayo de 2025.—El concejal de Recursos Humanos, Gonzalo Lacalle Madalena.

